



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0486-R-2018
PIURA, 15 de marzo de 2018

VISTO

El expediente N° 567-0201-18-6 de fecha 07 de marzo de 2018, presentado por el **Dr. Francisco Takayama Cieza**, Presidente del Tribunal de Honor de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO

Que, con Oficio N°35-T.H.-UNP-2018 de fecha 07 de marzo de 2018, el Presidente del Tribunal de Honor, informa que ha concentrado una reunión de trabajo con los miembros del Tribunal de Honor de la Universidad Nacional Antonio Núñez de Mayolo de Huaraz, por lo que solicita pasajes vía terrestres bus cama Piura-Huaraz-Piura y la respectiva bolsa de viajes, del 15 al 17 de marzo de 2018;

Que, mediante Oficio N° 550-RECTORADO-2018/UNP de fecha 07 de marzo de 2018, el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Piura, autoriza la emisión del documento resolutivo, otorgándole al **Dr. Francisco Takayama Cieza**, Presidente del Tribunal de Honor, pasajes terrestres bus cama especial Piura-Huaraz-Piura y 04 días de viáticos, quien asistirá una reunión de trabajo con los miembros del Tribunal de Honor de la Universidad Nacional Antonio Núñez de Mayolo de Huaraz;

Que, con Certificación Presupuestal N° 1312-2018-OPPTO-OCP-UNP de fecha 13 de marzo de 2018, el Jefe de Presupuesto, otorga cobertura en sección funcional 020, certificado 126, secuencia 01, genérica de gasto 2.3 bienes y servicios partidas 2.3.2.1.2.1 S/ 220*1= S/ 220.00, 2.3.2.1.2.2 S/ 320*1*4= S/ 1,280.00, fuente de financiamiento 09 Recursos Directamente Recaudados, Concepto: Certificar gasto por pasajes terrestres Piura-Huaraz-Piura y 04 días de viáticos para ir a la ciudad de Huaraz a favor de Francisco Takayama Cieza, monto S/ 1,500.00 (Un mil quinientos con 00/100 soles). Documento sustentado con Oficio N° 550-RECTORADO-2018/UNP. Por lo tanto su ejecución estará sujeta a la real disponibilidad financiera de la fuente indicada y al documento resolutivo pertinente;

Que, con Decreto Supremo N° 007-2013-EF de fecha 23 de enero de 2013, se reajustó la escala de viáticos para Funcionarios y servidores del Sector Público;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, el viaje en comisión de servicios a la ciudad de **Huaraz** al **Dr. Francisco Takayama Cieza**, quien asistirá una reunión de trabajo con los miembros del Tribunal de Honor de la Universidad Nacional Antonio Núñez de Mayolo de Huaraz, realizada del **15 al 17 de marzo de 2018**.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR, a la Oficina Central de Ejecución Presupuestaria, para que otorgue al **Dr. Francisco Takayama Cieza**, pasajes terrestres **Piura-Huaraz-Piura** y **cuatro (04)** días de viáticos de acuerdo a su categoría; debiendo presentar la rendición de gastos a la mencionada Oficina Central al término del viaje.

ARTÍCULO 3°.- CARGAR, el egreso que ocasione la presente Resolución en la fuente 09 Recursos Directamente Recaudados, certificado 127, sección funcional 020, secuencia 01, partidas 2.3.2.1.2.2, 2.3.2.1.2.1 del presupuesto en vigencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

c.c. RECTOR, VR, ACAD, DGA., OCEP(3), OCARH(4), OCI, OCP, INT, ARCHIVO(2)
14 copias - Stc



Dr. César Augusto Reyes Peña
RECTOR